

ha dicho posteriormente según noticias extra-  
judiciales q. tiene. Que dha. pretensión se pen-  
sada en su mayor antigüedad servicios y me-  
ritos, y lo q. es mas q. todo en su honor y opi-  
nion, respecto a q. no es posible hacer creer a  
todas q. el olvido en la propuesta ha dimanado  
de una equivocacion, y no de alguna nota  
en su persona o conducta, por lo q. pidió al  
Tribunal q. suspendiere los efectos de dha. con-  
sulta, y q. se huviera mandado q. el M.  
Ayuntamiento la formase de nuevo con pre-  
sencia de este escrito, y por cuyo motivo a  
providencia de once de Mayo ultimo mana-  
da por el Sr. Gobernador Político y militar  
de esta Plaza con acuerdo de su asesor de guerra,  
y por ante el Excmo. D. Gerónimo Faxera se  
mandó pasar dha. Instancia al Corregidor  
como Presidente del M. Ayuntamiento a quien  
privativamente toca y pertenece conocer de  
estos asuntos a fin de q. se sirva hacerla pre-  
sente a la propia Corporacion, y en su virtud  
se diga a esta parte sobre lo q. se manda: En  
segunda y con fecha doce del mismo mes de  
Mayo ultimo presenté otro escrito al

